

CAPITULO V: HUELGAS

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Declaración

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre hombres y mujeres ha sido una preocupación en la elaboración de este Informe. Sin embargo, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en castellano ‘o/a’ para marcar la existencia de ambos sexos, se ha optado por utilizar -en la mayor parte de los casos- el masculino genérico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres, abarcando claramente ambos sexos.

Introducción

La serie de anuarios estadísticos de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como periodo de referencia el año previo al de su publicación. Cada anuario se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, proteger y garantizar, en tanto que los capítulos de mediación y conciliación informan sobre el alcance de estos métodos de prevención y solución alternativa de conflictos.

El objetivo de la serie de anuarios estadísticos es proveer a la ciudadanía cifras oficiales que derivan de las actividades realizadas por las líneas operativas de la Dirección del Trabajo. Algunas de ellas dan cuenta de las acciones que los trabajadores y trabajadoras realizan en el ejercicio y defensa de sus derechos y, otras, de la labor del Servicio, en su tarea de promover y velar por el efectivo cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para los actores públicos y privados interesados en el mundo del trabajo.

Los datos del anuario estadístico 2022 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración y publicación es del Departamento de Estudios.

Es importante explicitar que, en virtud de la naturaleza de los datos y de los procesos de depuración aplicados para asegurar su calidad, los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden experimentar variaciones asociadas a las actualizaciones de los sistemas de registro e información, incluso con efecto retroactivo. Las variaciones ocurren cuando se ingresan nuevos registros, o bien, cuando son corregidos como parte del procedimiento que propende a elevar la calidad de la data disponible. Los datos reportados en este capítulo se extrajeron del Sistema de Relaciones Laborales (SIRELA) en abril de 2023. En consecuencia, solicitudes de información que impliquen desagregarlos y descargarlos en una fecha distinta podrían dar lugar a datos que difieran levemente de lo aquí informado. Con todo, las cifras oficiales correspondientes al año 2022 son las que se exponen en este anuario.

El capítulo V, “Huelgas”, informa acerca de las huelgas aprobadas y terminadas en 2022 en el marco de la negociación colectiva reglada, los trabajadores, trabajadoras y empresas involucrados en ellas, así como algunos indicadores que dan cuenta del impacto de la paralización colectiva de la actividad laboral. El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario de los términos utilizados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

La Dirección del Trabajo tiene una larga trayectoria en la elaboración de anuarios estadísticos que se remonta a los años sesenta. Esperamos que esta nueva versión contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1**

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2022.

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga, según sexo. Año 2022.

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2022.

A1. HUELGAS APROBADAS**Cuadro 4**

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2022.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2022.

Cuadro 6

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica. Año 2022.

A2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 7**

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2022.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica, según sexo. Año 2022.

Cuadro 9

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica. Año 2022.

Cuadro 10

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica. Año 2022.

B. NIVEL REGIONAL**B1. HUELGAS APROBADAS****Cuadro 11**

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2022.

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo. Año 2022.

Cuadro 13

Cantidad de empresas involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2022.

B2. HUELGAS TERMINADAS**Cuadro 14**

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2022.

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2022.

Cuadro 16

Cantidad de empresas involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2022.

Cuadro 17

Cantidad de días de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador, promedio de días por trabajador, según región. Año 2022.

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1

Cantidad de huelgas, según estado de huelga. Año 2022

Estado huelga	Cantidad de huelgas
Aprobadas	661
Terminadas	94

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 2

Cantidad de trabajadores involucrados, por estado de huelga, según sexo. Año 2022

Estado huelga	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Aprobadas	55.137	51.684	106.821
Terminadas	6.469	5.283	11.752

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 3

Cantidad de empresas involucradas, según estado de huelga. Año 2022

Estado huelga	Empresas involucradas
Aprobadas	603
Terminadas	97

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

A. NIVEL NACIONAL

A1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 4

Cantidad de huelgas aprobadas, según rama de actividad económica¹. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas aprobadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14
Explotación de minas y canteras	14
Industria manufacturera	102
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	7
Construcción	16
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	70
Transporte y almacenamiento	72
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12
Información y comunicaciones	16
Actividades financieras y de seguros	7
Actividades inmobiliarias	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	39
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	150
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	35
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7
Otras actividades de servicios	35
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1
Actividades no especificadas y otras	48
Total	661

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 5

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por rama de actividad económica², según sexo. Año 2022

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	974	281	1.255
Explotación de minas y canteras	2.243	260	2.503
Industria manufacturera	10.504	2.398	12.902
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	213	22	235
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	679	147	826
Construcción	2.415	139	2.554
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.446	10.464	17.910
Transporte y almacenamiento	5.897	716	6.613
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	686	4.018	4.704
Información y comunicaciones	3.516	1.999	5.515
Actividades financieras y de seguros	886	1.131	2.017
Actividades inmobiliarias	119	186	305
Actividades profesionales, científicas y técnicas	945	937	1.882
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.637	3.175	7.812
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	6.384	12.546	18.930
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.514	8.324	10.838
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	419	303	722
Otras actividades de servicios	1.777	1.514	3.291
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	46	38	84
Actividades no especificadas y otras	2.837	3.086	5.923
Total	55.137	51.684	106.821

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 6

Cantidad de empresas³ involucradas en huelgas aprobadas, según rama de actividad económica⁴. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	14
Explotación de minas y canteras	12
Industria manufacturera	93
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	14
Construcción	16
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	56
Transporte y almacenamiento	64
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	12
Información y comunicaciones	14
Actividades financieras y de seguros	8
Actividades inmobiliarias	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	10
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	33
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	141
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	40
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8
Otras actividades de servicios	36
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1
Actividades no especificadas y otras	45

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

A. NIVEL NACIONAL

A2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 7

Cantidad de huelgas terminadas, según rama de actividad económica⁵. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de huelgas terminadas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0
Explotación de minas y canteras	2
Industria manufacturera	18
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9
Transporte y almacenamiento	8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	3
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	33
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	6
Total	94

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por rama de actividad económica⁶, según sexo. Año 2022

Rama Actividad Económica	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0	0
Explotación de minas y canteras	678	17	695
Industria manufacturera	1.639	170	1.809
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0	0
Construcción	158	11	169
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	240	437	677
Transporte y almacenamiento	505	84	589
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0	0
Información y comunicaciones	141	154	295
Actividades financieras y de seguros	414	639	1.053
Actividades inmobiliarias	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	382	146	528
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0
Enseñanza	1.872	3.028	4.900
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	72	347	419
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	32	2	34
Otras actividades de servicios	197	72	269
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	139	176	315
Total	6.469	5.283	11.752

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9

Cantidad de empresas⁷ involucradas en huelgas terminadas, según rama de actividad económica⁸. Año 2022

Rama Actividad Económica	Cantidad de empresas
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0
Explotación de minas y canteras	1
Industria manufacturera	15
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0
Construcción	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	9
Transporte y almacenamiento	8
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0
Información y comunicaciones	2
Actividades financieras y de seguros	4
Actividades inmobiliarias	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0
Enseñanza	35
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1
Otras actividades de servicios	3
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0
Actividades no especificadas y otras	6

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 10

Cantidad de días⁹ de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹⁰, promedio de días por trabajador, según rama de actividad económica¹¹. Año 2022

Rama Actividad Económica	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	0	0,0	0	0,0
Explotación de minas y canteras	83	41,5	29.048	41,8
Industria manufacturera	403	22,4	23.215	12,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	0	0,0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	0	0,0	0	0,0
Construcción	34	17,0	3.475	20,6
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	185	20,6	12.587	18,6
Transporte y almacenamiento	58	7,3	2.920	5,0
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	0	0,0	0	0,0
Información y comunicaciones	10	5,0	2.343	7,9
Actividades financieras y de seguros	30	10,0	10.020	9,5
Actividades inmobiliarias	0	0,0	0	0,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	0,0	0	0,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	53	17,7	8.761	16,6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0,0	0	0,0
Enseñanza	425	12,9	90.189	18,4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	92	23,0	6.727	16,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	9	9,0	306	9,0
Otras actividades de servicios	47	15,7	3.897	14,5
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0,0	0	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,0	0	0,0
Actividades no especificadas y otras	111	18,5	5.822	18,5
Total	1.540	16,4	199.300	17,0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹⁰Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

¹¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

B. NIVEL REGIONAL

B1. HUELGAS APROBADAS

Cuadro 11

Cantidad de huelgas aprobadas, según región. Año 2022

Región	Cantidad de huelgas aprobadas
Arica y Parinacota	1
Tarapacá	14
Antofagasta	53
Atacama	11
Coquimbo	18
Valparaíso	59
Metropolitana	295
O'Higgins	27
Maule	26
Ñuble	14
Biobío	76
Araucanía	15
Los Ríos	11
Los Lagos	27
Aysén	6
Magallanes	8
Total	661

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 12

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas aprobadas, por región, según sexo.
Año 2022

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	37	19	56
Tarapacá	922	317	1.239
Antofagasta	6.897	2.039	8.936
Atacama	822	168	990
Coquimbo	1.290	886	2.176
Valparaíso	3.259	2.307	5.566
Metropolitana	28.285	36.277	64.562
O'Higgins	2.598	727	3.325
Maule	1.406	1.688	3.094
Ñuble	731	612	1.343
Biobío	5.114	3.466	8.580
Araucanía	1.029	494	1.523
Los Ríos	1.206	1.116	2.322
Los Lagos	1.111	1.060	2.171
Aysén	167	252	419
Magallanes	263	256	519
Total	55.137	51.684	106.821

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 13

Cantidad de empresas¹² involucradas en huelgas aprobadas, según región. Año 2022

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	2
Tarapacá	14
Antofagasta	43
Atacama	11
Coquimbo	17
Valparaíso	51
Metropolitana	302
O'Higgins	29
Maule	27
Ñuble	13
Biobío	66
Araucanía	14
Los Ríos	10
Los Lagos	25
Aysén	6
Magallanes	9

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas aprobadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

B. NIVEL REGIONAL

B2. HUELGAS TERMINADAS

Cuadro 14

Cantidad de huelgas terminadas, según región. Año 2022

Región	Cantidad de huelgas terminadas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	1
Antofagasta	8
Atacama	0
Coquimbo	1
Valparaíso	5
Metropolitana	50
O'Higgins	2
Maule	5
Ñuble	2
Biobío	16
Araucanía	3
Los Ríos	0
Los Lagos	1
Aysén	0
Magallanes	0
Total	94

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 15

Cantidad de trabajadores involucrados en huelgas terminadas, por región, según sexo. Año 2022

Región	Trabajadores involucrados		
	Hombres	Mujeres	Total
Arica y Parinacota	0	0	0
Tarapacá	9	38	47
Antofagasta	285	194	479
Atacama	0	0	0
Coquimbo	8	31	39
Valparaíso	211	159	370
Metropolitana	4.262	3.772	8.034
O'Higgins	49	94	143
Maule	79	163	242
Ñuble	211	3	214
Biobío	1.271	721	1.992
Araucanía	62	29	91
Los Ríos	0	0	0
Los Lagos	22	79	101
Aysén	0	0	0
Magallanes	0	0	0
Total	6.469	5.283	11.752

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 16

Cantidad de empresas¹³ involucradas en huelgas terminadas, según región. Año 2022

Región	Cantidad de empresas
Arica y Parinacota	0
Tarapacá	1
Antofagasta	7
Atacama	0
Coquimbo	1
Valparaíso	5
Metropolitana	56
O'Higgins	2
Maule	5
Ñuble	2
Biobío	14
Araucanía	3
Los Ríos	0
Los Lagos	1
Aysén	0
Magallanes	0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³No se informa la cantidad total de empresas que registraron huelgas terminadas ya que esta no equivale necesariamente a la suma de los parciales. Lo anterior, se debe a que una empresa pueden contar con más de un establecimiento en más de una región y/o declarando más de una actividad económica.

Cuadro 17

Cantidad de días¹⁴ de duración de las huelgas terminadas, promedio de días de duración, días trabajador¹⁵, promedio de días por trabajador, según región. Año 2022

Región	Días de duración	Promedio de días duración	Días trabajador	Promedio de días por trabajador
Arica y Parinacota	0	0,0	0	0,0
Tarapacá	27	27,0	1.269	27,0
Antofagasta	132	16,5	8.544	17,8
Atacama	0	0,0	0	0,0
Coquimbo	1	1,0	39	1,0
Valparaíso	72	14,4	3.714	10,0
Metropolitana	845	16,9	144.133	17,9
O'Higgins	33	16,5	2.266	15,8
Maule	117	23,4	6.438	26,6
Ñuble	13	6,5	1.304	6,1
Biobío	188	11,8	25.463	12,8
Araucanía	69	23,0	1.787	19,6
Los Ríos	0	0,0	0	0,0
Los Lagos	43	43,0	4.343	43,0
Aysén	0	0,0	0	0,0
Magallanes	0	0,0	0	0,0
Total	1.540	16,4	199.300	17,0

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴Se informa acerca del periodo, en días corridos, entre la fecha de inicio y término de la huelga.

¹⁵Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

C. Glosario

Huelga

La huelga es un derecho fundamental y una herramienta esencial a disposición de los trabajadores para garantizar la defensa y promoción de sus intereses, pudiendo tener oportunidad dentro o fuera de un proceso de negociación colectiva, amparado en la autonomía colectiva de las organizaciones que les reconoce la Constitución de la República y el Código del Trabajo.

Para efectos del presente Anuario, se considerará el ejercicio de la huelga de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 345 a 363, del Código del Trabajo, que norman sus diferentes aspectos en el marco del proceso de la negociación colectiva reglada, objeto del presente Anuario Estadístico.

En consecuencia, se excluye aquellas huelgas realizadas por colectivos de trabajadores en circunstancias diferentes a las contempladas en el Libro IV del Código del Trabajo vigente.

Huelga Aprobada

Resultado del acto de votación donde los trabajadores, involucrados en un proceso de negociación colectiva reglada, acordaron por mayoría absoluta rechazar la última oferta efectuada por el empleador, optando por ejercer el derecho fundamental de huelga al inicio de la respectiva jornada del quinto día siguiente a su aprobación.

Huelga Terminada

De conformidad a la norma contenida en el inciso final del artículo 358 del Código del Trabajo la suscripción del contrato colectivo hace cesar de pleno derecho los efectos de la huelga. Se consagra de esta manera la vía natural de cesar el ejercicio del derecho a huelga, cual es la concreción de un acuerdo materializado en el instrumento colectivo por el que han negociado las partes. Dentro de esta hipótesis también cabe incluir la figura contemplada en el artículo 356, del mismo Código, que permite al empleador proponer una nueva oferta durante la huelga, cuyo contenido dará lugar al contrato colectivo si es aprobada por la mayoría absoluta de los trabajadores involucrados. O, lo previsto en el artículo 342 del Código del ramo, que faculta al sindicato a comunicar al empleador la decisión de suscribir el piso de la negociación.

Trabajadores Involucrados en Huelga

Corresponde a la suma de todos los trabajadores que, en un ámbito geográfico y período determinado, como partícipes del proceso de negociación de un contrato colectivo, han acordado por mayoría absoluta declarar la huelga, rechazando la última oferta del empleador. En el presente Anuario, las cifras se presentan tanto para aquellos trabajadores involucrados en huelgas aprobadas como en huelgas iniciadas.

Días de duración de la Huelga

Variable que refleja la suma de todos los días corridos transcurridos, esto incluye los días sábado, domingo y festivos, entre el momento en que se hizo efectivo el ejercicio del derecho a huelga y el día del término de la misma, referida a aquella(s) realizada(s) en un ámbito geográfico y período determinado.

Efecto Huelga

De acuerdo al art. 355 del Código del Trabajo el contrato de trabajo se entenderá suspendido durante el ejercicio del derecho a huelga. En consecuencia, los trabajadores no estarán obligados a prestar servicios, ni el empleador al pago de las remuneraciones, beneficios y regalías derivadas de dicho contrato, entre ellas las previsionales, sin perjuicio del derecho del trabajador a imponerse por su propia cuenta.

Días trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas efectuadas en un ámbito geográfico y período determinado.

Días promedio por trabajador

Indicador estadístico que cuantifica los días no trabajados en las empresas producto de las huelgas, en referencia a la cantidad de trabajadores involucrados en ella.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Días duración

Corresponde a la diferencia en días, entre las fechas de término y la fecha de inicio de la huelga.

Días promedio por trabajador

Corresponde a los días duración de la huelga producto de la cantidad de trabajadores involucrados, dividido en el total de trabajadores involucrados en las huelgas durante el año.

Días trabajador

Corresponde a la suma de los días de paralización producto de las huelgas efectuadas por el total de trabajadores involucrados en el proceso.

Empresas involucradas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas involucradas en huelgas.

Huelgas aprobadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido, Error de registro y Sin información, considerando la fecha de escrutinio relacionada con el año de referencia.

Huelgas terminadas

Corresponde al conteo de identificadores únicos de serial (serial o número de comisión) donde no se aprueba la última oferta, considerando las huelgas efectuadas, con fecha de término distinto de null, no se consideran los tipos de término que no corresponden a: Registro repetido, Error de registro y Sin información, considerando la fecha de término relacionada con el año de referencia.

Promedio duración

Corresponde al promedio de días de duración de la huelga.

Región

Corresponde a la región donde se efectúa la huelga.

Trabajadores involucrados

Corresponde a la suma de trabajadores involucrados en las huelgas.

Hecho en LaTeX